



UNIVERSIDAD ANDINA
SIMÓN BOLÍVAR
Ecuador

<http://www.uasb.edu.ec/padh> - padh@uasb.edu.ec



Aportes Andinos N. 11 Actualidad

La desfragmentación de la cultura andina-llave

*Abel Jáuregui Huayapa **

Mientras el drama del desencanto de la sociedad regional y la realidad transitoria en la naturaleza de la ciudad se desenvuelve en el diario trajinar, podemos leer los titulares de los diarios o ver en la pantalla del televisor las noticias escandalosas alrededor de los políticos y gobernantes del país, desde el mandatario hasta los alcaldes, presidentes de gobiernos regionales. Hace unos meses atrás en llave, el pueblo cansado de promesas y engaños decidió salir a las calles y luego de denunciar a sus autoridades por corruptas y tal como en Fuente Ovejuna, hicieron justicia con sus propias manos y todos a una asesinaron al Alcalde de esa localidad (1).

El descontento de la gente es enorme, especialmente frente a las autoridades corruptas y ello es notorio en la mayor parte del país. El Jurado Nacional de Elecciones ha recibido una gran cantidad, cientos de Solicitudes de Revocatoria para sus autoridades, muchas de ellas han sido resultado de serias denuncias hechas por el Órgano de Contraloría refiriéndose al manejo administrativo de esas personas en el

ejercicio de gobiernos anteriores (2). La zona del altiplano, en el Perú, esta considerada como de pobreza extrema. Si las tendencias en crecimiento poblacional, empleo, ingreso, acceso al mercado y niveles productivos no cambian, dentro de 25 años será considerada de pobreza infrahumana. Otro riesgo es la condición de alta variabilidad climática y el sistema productivo que se organiza a nivel jerárquico de comunidad y familia. En cada uno de ellos, las relaciones e interacciones son complejas en el tiempo y en el espacio; en vista que deben enfrentar el riesgo y la vulnerabilidad propia al sistema (3).

El 26 de abril de 2004 ocurrió en llave, ciudad a 60 Km. de Puno, el asesinato público de un alcalde acusado de corrupción. Desde entonces los medios de comunicación peruanos se han escandalizado ante el supuesto "salvajismo" de la población altiplánica de esa parte del país, además de origen aymara, la clase política aprovecha el "efecto llave" para sus propios fines. En vez de llegar a un diálogo fructífero que pueda sanar las heridas, se está aumentando la

distancia entre el pueblo (especialmente del sur andino) y sus instancias de gobernación. El escándalo radica en que se trata de un linchamiento "anunciado" de una autoridad. Este hecho al parecer no solo ocurrirá en Ilave, sino en muchos pueblos y ciudades del Sur Andino. Será un reflejo de lo que sucede en el ámbito de gobierno nacional, por un lado una parte de la población ¿azuzada por grupos radicales con fines propios? que se vuelve cada vez más intransigente en sus reivindicaciones. Por otro lado un gobierno que parece temer el diálogo con su propia población. Así, más que demostrar el "salvajismo" de una población, el caso Ilave le pone un espejo al país; las deficiencias del Estado, junto con una falta de ética pública y un desconocimiento cultural, son un caldo de cultivo peligroso, no sólo para Ilave (4).

Hasta las últimas consecuencias

El Ministerio Interior del Perú culpó de la muerte del burgomaestre a los promotores de la protesta. La sangrienta jornada concluyó además con la desaparición de personas y hospitalizaciones (5).

La policía peruana recuperó el control de la ciudad de Ilave y despejó las vías y el paso fronterizo entre Perú y Bolivia. Unos 200 agentes antidisturbios llegaron a Ilave junto con unidades blindadas de la policía. El grupo policial, armado con fusiles llegó al lugar en medio de aplausos de algunos de los pobladores y rechiflas y consignas de otros grupos que, sin embargo, se mantuvieron en calma. Por otra parte, fue enviada una comisión negociadora por el gobierno de Alejandro Toledo e integrada por representantes del Ministerio del Interior, la Defensoría del Pueblo, la Comisión de Descentralización, la Coordinadora de Derechos Humanos y la Iglesia Católica.

Como ya todos están al corriente, esta multitudinaria protesta (en su pico más alto concentró la participación de por lo menos 12 mil campesinos) tuvo una primera etapa que culminó el pasado 26 de abril, fecha en la que después de 24 días de protesta en los que ninguna autoridad buscó dialogar y

solucionar los problemas, el pueblo, ante el provocador regreso a la ciudad de la cuestionada autoridad, optó por linchar a su alcalde. Este fatídico desenlace, ha puesto nuevamente en jaque al gobierno de turno, quien se vio obligado a aceptar la renuncia del censurado Ministro del Interior. Ilave es el reflejo y la continuación en Perú de la revolución boliviana y uno de los puntos más altos en la lucha contra la "democracia colonial", sus vínculos culturales, económicos y familiares los ligan indisolublemente a los acontecimientos sociales de Bolivia (6). La legislación electoral, como el resto de las normas peruanas, es elaborada en castellano. Muchos habitantes del Collao (provincia compuesta por 211 comunidades aymará y 28 centros poblados) no tienen posibilidad de conocerla. No habido ningún intento hasta la fecha de traducir normas fundamentales como aquellas que regulan el funcionamiento de las municipalidades. Tampoco la legislación nacional es adecuadamente difundida por ningún organismo público (7). En cuanto a la declaración de vacancia los artículos 191º y 194º de la Constitución expresamente establecen que los cargos de alcalde y regidor son irrenunciables (8). Aunque, presionado por la turba o aconsejado por algún familiar, Robles hubiera presentado su renuncia, ésta hubiera sido inválida. De esta forma, la Constitución establece que uno debe seguir siendo Alcalde o regidor aún contra su voluntad y temiendo por su vida (9). La mejor solución para la crisis de Ilave no se encuentra en las normas estatales, que, en todo caso según el Convenio 169 de la OIT, podrían adaptarse a la realidad de las poblaciones indígenas. En lugar de entregar la municipalidad sería mucho mejor establecer un gobierno transitorio y llamar a elecciones en un plazo prudente. La autoridad transitoria podría estar a cargo de un representante del gobierno regional o inclusive de la Iglesia. Estas instancias podrían convocar a las autoridades comunales y a las instancias que no estuvieron involucradas en la masacre (10). La comisión, integrada por representantes del Ministerio del Interior, la Defensoría del Pueblo, la Comisión Nacional de

Descentralización, la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos, el Jurado Nacional de Elecciones y la Iglesia Católica, espera definir el gobierno "temporal" municipal.

Los aymaras reclamaron al gobierno por "su olvido permanente" y advirtieron que "todos somos culpables" por la muerte a golpes del alcalde Robles. En ese sentido, pidieron que "a todos se nos condene" por ese asesinato. También reclamaron a los periodistas llegados a esa remota localidad, sobre la frontera con Bolivia, que "informen la verdad y que no tergiversen" la protesta de la población "contra una autoridad corrupta". Miembros de la Iglesia que forman parte de la comisión negociadora informaron que "tratarán el tema de los fallecidos entre los manifestantes contrarios al alcalde (11). Periódicamente el Perú esta pasando por irrestrictas realidades concatenadas con una devastación terrible en su aspecto de política egocéntrica, así se ratifico a regidores (12).

El equilibrio será posible mantenerlo dentro de una equidad y cuando la igualdad esté presente. No podremos mantener la unidad, si algunos no han decidido permanecer fieles por encima de todo al centro trascendente que anhelamos y que no pertenece a nadie de manera particular. Este centro se puede vislumbrar como la nación pluricultural, multiétnica y multilingüe que queremos construir. Desafortunadamente el escenario en nuestro país ha quedado enmarcado en el ámbito dialéctico, esto es, unos construyen un poder que se oponga al primero y así sucesivamente, impidiendo la paz y la construcción de una sociedad que todos anhelamos. No hay diálogo sino búsqueda de ventaja frente al otro (13). El divorcio entre el Derecho y la sociedad se ahonda porque la legislación denominada nacional es en realidad incongruente generando el vacío conllevando a la vida diacrónica del Perú, esperamos que la población establezca con sus autoridades, la cosmovisión andina.

Notas

1. Jorge Paredes Romero: Internet. <http://www.ilustrados.com/publicaciones/EplFZylFIVglXwZekY.php>. Acceso 06 de Setiembre de 2004
2. Jorge Paredes Romero Internet. <http://www.ilustrados.com/publicaciones/EplFZylFIVglXwZekY.php>. Acceso 09 de Setiembre de 2004
3. Jorge Paredes Romero Internet. <http://www.ilustrados.com/publicaciones/EplFZylFIVglXwZekY.php> .Acceso 10 de Setiembre de 2004. El sueldo mínimo vital en el Perú es a partir del 2002 la suma de S/. 415.00 es decir la irrisoria suma de \$ 118.50 dólares, el 28% de la necesidad real y estamos hablando de lo que puede ganar el que tiene el privilegio de trabajar legalmente. En Perú tenemos subempleo y desempleo, esto significa que muchos ganan menos del SMV (sueldo mínimo vital) y ¿qué de aquellos que no poseen trabajo? Esa es la cruda realidad, mucha gente vive de "cachuelos", trabajos esporádicos en lo que buenamente puedan desempeñarse, jardineros por horas, peones de construcción, limpiando carros, pintando alguna fachada, vendiendo caramelos en las calles, aún recogiendo materiales reciclables en los basureros y negociando con botellas de puerta en puerta, premunidos de un triciclo viejo que consiguieron en una ganga.
4. Noticias: www.comercio.com.pe .Acceso 16 de Setiembre de 2004
5. Actualidad / artículo, Internet: www.terra.es. Acceso 14 de Setiembre de 2004
6. Noticia Internet www.la.insignia.org. Acceso 10 de Setiembre de 2004
7. Wilfredo Ardito Vega. Internet: www.idl.org.pe Acceso 17 de Setiembre de 2004
8. Constitución Política del Perú edición 2003. Pág. 05
9. Noticiero Internet: www.idl.org.pe. Acceso 13 de Setiembre de 2004
10. Noticias. Internet www.adital.org. Acceso 15 de Setiembre de 2004

11. Noticiero internacionales. Internet. www.esmas.com. Convocarán a elecciones en llave, Perú
Acceso 15 de septiembre de 2004
12. Crónicas noticias. Internet: www.elcomercio.com.pe acceso 25 de julio 2004. Los regidores ratificados son: Arnaldo Chambilla Maquera, Juan Mamani Mamani, Melania Flores Yujra, Edgar Lope Condori, Alberto Sandoval Loza, Teófilo Contreras Encinas, Marcelino Aguilar Arce, Encarnación Mamani Huanacuni y Gilberto Olivera Quispe. Los tres primeros están heridos pues eran partidarios del alcalde, mientras que los demás han desaparecido por temor a ser detenidos como consecuencia de la revuelta. Acceso 14 DE Setiembre de 2004
13. Noticias de América. Internet www.bbc.co Acceso el 15 de Setiembre de 2004.

Bibliografía

- Bernales B., Enrique. *“La Constitución de 1993: análisis comparado”*. Lima, Perú: Konrad-Adenauer-Stiftung: CIEDLA, 1996.
- Marcenaro Frers, Ricardo. *“El trabajo en la nueva constitución”*. Lima: Cultural Cuzco, 1995.
- Torres, Carlos y Torres Lara. *“La nueva constitución del Perú, 1993: antecedentes, fundamentos e historia documentada.”* Lima: Desarrollo y Paz, 1993.
- Villarán, Manuel Vicente. *“Posición constitucional de los ministros en el Perú”*. Lima: Cultural Cuzco-Colegio de Abogados de Lima, 1994.
- Anderson, Jeanine. *“Reproducción Social/Políticas Sociales”*. Lima: SUMBI, 1991.
- Ley Orgánica del Jurado Nacional de Oficina Nacional de Procesos Electorales.
- Ley Orgánica de Municipalidades

Abel Jáuregui Huayapa. Abogado por la Universidad Andina Néstor Cáceres. Diplomado en Medicina Legal y Forense por la Universidad Ricardo Palma. Candidato a Especialista Superior en Derechos Humanos, por el Programa Andino de Derechos Humanos de la Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador.